



**Región de Murcia**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
EMPLEO**

**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO POR LA QUE SE CONVOCA A DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE INGLÉS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

La Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2023-2024, en su apartado 35 dispone que, por razones de urgencia y en atención a garantizar el derecho a la educación que asiste al alumnado y hasta que no se realice convocatoria específica, en aquellas especialidades en las que resulte insuficiente el número de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación podrá convocar a aspirantes de otras especialidades incluidos en las listas resultantes de los procesos descritos en su artículo 31, siempre y cuando posean alguna de las titulaciones requeridas para desempeñar puestos de interinidad de esas especialidades y que aparecen detalladas en los correspondientes anexos de las órdenes respectivas.

Con objeto de atender las necesidades educativas y cubrir con urgencia una vacante de sustitución de la especialidad de Inglés del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas en la extensión de la EOI de San Javier en Torre-Pacheco, y para atender posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2023-2024,

**DISPONGO:**

**PRIMERO. OBJETO.**



Es objeto de la presente orden convocar a un acto telemático y a la realización posterior de una prueba específica de aptitud a los integrantes, de pleno derecho, de la lista de interinos de la **especialidad de Inglés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que consideren que poseen conocimientos suficientes para impartir las asignaturas atribuidas a la especialidad de Inglés del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, y que reúnan los requisitos que se establecen a continuación:

**Titulación académica:**

A) Pertener a la lista de interinos de la especialidad de Inglés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

B) No ocupar una vacante de plantilla para el curso 2023/2024.

C) Poseer alguna de las siguientes titulaciones:

Licenciado en:

- Filología Inglesa.
- Traducción e Interpretación. \*\*

- Grado en:

- Estudios de Inglés y Catalán.
- Estudios de Inglés y de Clásicas.
- Estudios de Inglés y Español.
- Estudios de Inglés y Francés.
- Estudios Ingleses.
- Estudios Ingleses, Lengua, Literatura y Cultura.
- Filología Moderna. Inglés.
- Inglés: Estudios Lingüísticos y Literarios.
- Lengua y Literatura Inglesas.
- Lenguas Aplicadas a la Comunicación y al Marketing.
- Lenguas Extranjeras.
- Lenguas Modernas. \*\*
- Lenguas Modernas y Gestión.
- Lenguas Modernas y sus Literaturas. \*\*
- Lenguas Modernas y Traducción.



- Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación. \*\*
- Lenguas y Literaturas Modernas. \*\*
- Lenguas y Literaturas Modernas: Francés-Inglés.
- Literatura General y Comparada. \*\*
- Traducción. \*\*
- Traducción e Interpretación. \*\*
- Traducción e Interpretación. Inglés-Alemán.
- Traducción e Interpretación. Inglés-Francés.
- Traducción e Interpretación. Lengua B Inglés
- Traducción y Comunicación Intercultural. \*\*
- Traducción y Mediación Interlingüística. \*\*

\*\* Debe acreditarse, mediante certificación académica, que se han cursado al menos 24 créditos básicos u obligatorios en el caso de titulaciones de grado o al menos 35 créditos en el caso de licenciaturas del idioma de la especialidad por la que se presenta.

Además de las titulaciones anteriores, podrá optar a dichos puestos si posee el título de Ingeniero, Arquitecto, Licenciado o título de Grado correspondiente o equivalente junto con el requisito de haber superado el primer ciclo de alguna de las licenciaturas (de dos ciclos) enumeradas en la especialidad, y con la acreditación del dominio del idioma correspondiente al nivel C1 o C2 conforme a lo establecido en el Decreto 43/2015.

### **Capacitación Pedagógica:**

- Formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

## **SEGUNDO. PROCESO SELECTIVO**

### **2.1.- Presentación de solicitudes**

Los aspirantes deberán solicitar su participación al procedimiento mediante comunicación a la dirección de correo electrónico [c.urgentes@murciaeduca.es](mailto:c.urgentes@murciaeduca.es), indicando en el asunto el DNI y el texto "Convocatoria urgente de Inglés (EOI)" y adjuntando el Anexo I cumplimentado,



junto con una copia del título alegado necesario para participar en el presente procedimiento. Las comunicaciones para solicitar participar se deben enviar **antes de las 14:00 horas del día 4 de febrero de 2024.**

## **2.2.- Prueba específica de aptitud.**

La prueba específica de aptitud permitirá comprobar y evaluar la competencia profesional de los aspirantes sobre el conocimiento de la especialidad de Inglés del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. Solo podrán realizar la misma quienes hayan enviado la documentación referida en el apartado anterior. A tal efecto, la Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación nombrará una comisión de valoración.

La comisión de valoración publicará con al menos 48 horas de antelación la fecha y lugar del comienzo de esta prueba de aptitud y los criterios de valoración de la misma, tanto en la sede de realización de la prueba como, con carácter meramente informativo, en la página Web de esta Consejería.

Los aspirantes que envíen la documentación serán ordenados según el número de prioridad de la lista de interinos de la especialidad de Inglés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Si se superara el número de 50 solicitudes para participar en la presente convocatoria, solo se convocarán a la prueba específica de aptitud a los 50 primeros aspirantes siguiendo la ordenación descrita anteriormente.

## **TERCERO. ORDENACIÓN DE LOS ASPIRANTES**

Conforme se establece en el artículo 34 de la citada orden de 27 de junio de 2023, para la obtención de los aspirantes se tendrá en cuenta la nota obtenida en la prueba de aptitud.

## **CUARTO. EFECTOS SOBRE LAS LISTAS DE INTERINIDAD**

Solo entrarán a formar parte, de pleno de derecho, de la lista de interinos de la especialidad de Inglés del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas aquellos aspirantes que superen la prueba de aptitud y ocupen alguna de las vacantes objeto de la presente convocatoria.

## **QUINTO.**

Todas las cuestiones que se planteen en relación con el proceso regulado por la presente Orden se solventarán por la Dirección General de Recursos



Humanos, Planificación Educativa e Innovación, así como los criterios de actuación en los casos no previstos por la misma.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

(P.D. Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM del 3 de octubre)

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN  
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.S. Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM del 3 de octubre)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Carmen María Zamora Párraga

(Documento firmado electrónicamente al margen)





**Región de Murcia**  
Consejería de Educación  
Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación  
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

## ANEXO I

### **SOLITICUD DE PARTICIPACIÓN EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN PARA INTERINOS DE LA ESPECIALIDAD DE INGLÉS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
con \_\_\_\_\_ domicilio

teléfono de contacto \_\_\_\_\_,  
correo electrónico \_\_\_\_\_ a efectos de notificaciones:  
\_\_\_\_\_, actualmente en la lista de interinos  
de la especialidad de \_\_\_\_\_

SOLICITA participar en el acto de adjudicación de la especialidad de Inglés del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Murcia, a \_\_\_\_\_  
Fdo: \_\_\_\_\_

28/02/2024 13:46:30

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-669752-4637-5121-810b-0050569b6280

